



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 20681-2024-UNJBG

Tacna, 19 de febrero de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 111-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 016-2024-COAC-VIAC, Oficio N° 0273-2024-ESPG/UNJBG, mediante los cuales elevan el expediente de don BORIS GIOVANNI PORTELLA ROJAS para la obtención del Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) con mención en Gerencia Pública;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 4420-94-UN/JBG, se aprueba la creación de la Escuela de Posgrado - ESG de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna;

Que, según Resolución Consejo Universitario N° 499-99-CU-UN/JBG y el Reglamento General de la Escuela de Posgrado, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 4356-93-UN/JBG, en su Artículo 54° considera que la Escuela de Posgrado, otorgará a nombre de la Nación, el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) y el Grado Académico de Doctor en Ciencias, ambos grados llevarán la mención en la especialidad correspondiente;

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria en su Artículo 59°, inciso 59.9 señala que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado, eleva el expediente de don BORIS GIOVANNI PORTELLA ROJAS con Código N° 2017-369076, quien ha cumplido satisfactoriamente con el Plan de Estudios de la Sección de Posgrado correspondiente y con la presentación de la Tesis titulada: "LA CULTURA ORGANIZACIONAL Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL DE LA REGIÓN POLICIAL TACNA, 2022", la misma que fue sustentada y aprobada en acto público el 24 de noviembre de 2023, y ratificada en Sesión Ordinaria Virtual N° 273 de Consejo de la Escuela de Posgrado de fecha 20 de diciembre de 2023 cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) con mención en Gerencia Pública;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Artículo 54° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y estando a lo acordado en la II Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 8 de febrero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS** (Magíster Scientiae) con mención en **GERENCIA PÚBLICA** a don **BORIS GIOVANNI PORTELLA ROJAS**, obtenido mediante la sustentación de la Tesis titulada "LA CULTURA ORGANIZACIONAL Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL DE LA REGIÓN POLICIAL TACNA, 2022", cuya Asesora de Tesis fue la MSc. Elena Miriam Chávez Garcés.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL